

Anexo VI

**RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATO BASADO EN EL ACUERDO MARCO DE HOMOLOGACIÓN DE SERVICIOS INTEGRADOS PARA LA SEGURIDAD INTERIOR CON DESTINO A INMUEBLES DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA Y SUS ENTIDADES INSTRUMENTALES.**

**DATOS DEL EXPEDIENTE**

<b>Título del contrato</b>	Contrato basado en el Acuerdo Marco de homologación de servicios integrados para la seguridad interior con destino a inmuebles de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales, con nueva licitación para la sede de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural en Jaén		
<b>Expediente</b>	CONTR 2025 568828	<b>Código CPV</b>	79714000-2
<b>Inmueble/inmuebles</b>	1	<b>Localidad</b>	Jaén
		<b>Provincia</b>	Jaén
<b>Nº Lote Acuerdo Marco</b>	Lote 40	<b>Referencia del catálogo</b>	Lote 2023 4206
<b>Denominación del lote</b>	Vigilancia, mantenimiento y gestión de alarmas en Jaén de valor estimado inferior a 100.000 euros		
<b>Procedimiento de adjudicación</b>	Contrato basado en el Acuerdo Marco de homologación de Servicios integrados para la seguridad interior con destino a inmuebles de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales, con nueva licitación		
<b>Tipo de tramitación</b>	Ordinaria		
<b>Plazo de duración</b>	Doce meses, desde el 01/11/2025 al 31/10/2026.		
<b>Prórrogas</b>	Sin posibilidad de prórroga.		
<b>IMPORTE DE ADJUDICACIÓN (IVA excluido)</b>	<b>IMPORTE IVA</b>	<b>IMPORTE DE ADJUDICACIÓN (IVA incluido)</b>	
1ª ANUALIDAD: 8.491,78€	1ª ANUALIDAD: 1.783,27 €	1ª ANUALIDAD: 10.275,05 €	
2ª ANUALIDAD: 43.738,92€	2ª ANUALIDAD: 9.185,17 €	2ª ANUALIDAD: 52.924,09€	
TOTAL: 52.230,70€	TOTAL: 10.968,45 €	TOTAL: 63.199,15 €	
<b>IMPORTE DE ADJUDICACIÓN TOTAL (IVA excluido) EN LETRA: CINCUENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA EUROS Y SETENTA CÉNTIMOS.</b>			

En la tramitación del expediente de adjudicación del contrato basado en el Acuerdo Marco de Homologación de Servicios integrados para la seguridad interior con destino a inmuebles de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales (en adelante contrato basado en Acuerdo Marco), se han puesto de manifiesto los siguientes



MARIA SOLEDAD ARANDA MARTINEZ		22/10/2025 15:30:23	PÁGINA: 1 / 6
VERIFICACIÓN	NJyGw3iCqU7G716Kog34C4gwCa2A13	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



## ANTECEDENTES DE HECHO

**Primero.-** Con fecha 23 de febrero de 2024, se formalizó el Acuerdo Marco de Homologación de Servicios integrados para la seguridad interior con destino a inmuebles de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales (en adelante Acuerdo Marco), tras haber sido declarados de necesaria uniformidad los servicios integrados para la seguridad interior en inmuebles de la Junta de Andalucía mediante Resolución de 4 de diciembre de 2018, de la Dirección General de Patrimonio -entonces competente por razón de la materia-, publicada en el BOJA nº 246 de 21 de diciembre de 2018, revistiendo el carácter de homologados, conforme al artículo 37 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados (en adelante Decreto 39/2011), entre la Dirección General de Contratación de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos y las diferentes empresas que resultaron homologadas en cada uno de los 72 lotes que lo componen. El mismo tiene una duración inicial de dos años, finalizando el 22 de febrero de 2026, pudiendo ser objeto de prórrogas anuales con un máximo de dos años.

**Segundo.-** El 10 de septiembre de 2025, la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural en Jaén suscribe Documento de Licitación para la celebración del Contrato Basado en el Acuerdo Marco (para el periodo 01/11/2025 a 31/10/2026), previo informe preceptivo de la Secretaría General de Interior de la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior emitido el 08 de septiembre de 2025.

**Tercero.-** El 10 de septiembre de 2025, la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural en Jaén envía invitación a las empresas EULEN SEGURIDAD S.A., SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA S.A., SEGURIDAD INTEGRAL SECOEX S.A., GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD S.A.U. y ILUNION SEGURIDAD S.A., otorgándoles un plazo de 15 días para la presentación de ofertas.

**Cuarto.-** Finalizado el plazo de presentación de ofertas, concurren a la licitación todas las empresas invitadas.

**Quinto.-** Valoradas las proposiciones presentadas por la mesa de contratación, se obtienen las siguientes puntuaciones :

MARIA SOLEDAD ARANDA MARTINEZ		22/10/2025 15:30:23	PÁGINA: 2 / 6
VERIFICACIÓN	NJyGw3iCqU7G716Kog34C4gwCa2A13	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



Modalidad 2: VIGILANCIA Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS CON CONEXIÓN A CRA					
CRITERIOS	GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD, S.A.U.	EULEN SEGURIDAD, S.A.	ILUNION SEGURIDAD, S.A.	SEGURIDAD INTEGRAL SECOEX, S.A.	SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA, S.A.
A) Calidad de la descripción del activo y entorno	9,00	6,75	0,00	2,25	0,00
B) Calidad del análisis y gestión del riesgo	9,00	6,75	6,75	2,25	6,75
C) Calidad de las previsiones relativas a la gestión de incidentes en el sistema de protección	7,00	7,00	3,50	3,50	0,00
D) Calidad de las previsiones relativas a disponibilidad de eventuales medios de apoyo a los servicios	7,00	7,00	5,25	3,50	1,75
E) Calidad en el sistema de información para la gestión del mantenimiento preventivo que se propone desarrollar	2,25	3,00	2,25	2,25	2,25
F) Calidad en el sistema calidad del mantenimiento preventivo	0,00	2,00	2,00	0,00	0,00
G) Calidad en el sistema de información para la gestión del mantenimiento correctivo que se propone desarrollar	3,00	3,00	3,00	3,00	3,00
H) Calidad de las previsiones relativas a las condiciones y tiempos en la prestación del sistema de gestión de alarmas	4,00	4,00	Excluido	4,00	0,00
I) Tiempo medio de reparación/reposición de componentes de la instalación	3,00	2,00	Excluido	0,00	1,00
J) Formación obligatoria. Horas presenciales	10,00	10,00	Excluido	10,00	0,00
K) Oferta económica	42,00	29,69	Excluido	9,60	0,03
<b>TOTAL PUNTUACIÓN</b>	<b>96,25</b>	<b>81,19</b>	<b>Excluido</b>	<b>40,35</b>	<b>24,78</b>

Siendo la puntuación total, tras la suma de los distintos criterios, la siguiente ordenada por orden decreciente:

ORDEN	EMPRESA	PUNTUACIÓN TOTAL
1	GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD, S.A.U.	96,25
2	EULEN SEGURIDAD, S.A.	81,19
3	SEGURIDAD INTEGRAL SECOEX, S.A.	40,35
4	SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA, S.A.	24,78
5	ILUNION SEGURIDAD, S.A.	EXCLUIDA

En consecuencia, el 02 de octubre de 2025, por la comisión técnica acuerda proponer la adjudicación a favor del **GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD S.A.U.** al haber obtenido la máxima puntuación en la valoración de los criterios de adjudicación del contrato basado en el Acuerdo Marco.

**Sexto.-** Con fecha 6 de octubre de 2025, la adjudicataria propuesta, GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD S.A.U., constituye por medios electrónicos ante la Caja General de Depósitos de la Comunidad Autónoma una garantía definitiva constituida por Aval, por importe de dos mil seiscientos once euros con cincuenta y cuatro céntimos (2.611,54 euros), según se acredita mediante el correspondiente resguardo de depósito nº T001040212113 para responder de los supuesto contemplados en el artículo 110 de la de

MARIA SOLEDAD ARANDA MARTINEZ	22/10/2025 15:30:23	PÁGINA: 3 / 6
VERIFICACIÓN	NjyGw3iCqU7G716Kog34C4gwCa2A13	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>



la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP).

**Séptimo.-** Con fecha 20 de octubre de 2025 el Servicio de Gestión emite propuesta de adjudicación del contrato basado en el Acuerdo Marco a favor de la mercantil **GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD, S.A.U.**, por una duración inicial de 12 meses, iniciándose el 01 de noviembre de 2025, y finalizando el 31 de octubre de 2026, por el siguiente importe:

Base Imponible:	52.230,70€
IVA (21%)	10.968,45€
Total	63,199,15€

**Octavo.-** Consta en el expediente documento contable AD, CONT 2025 122301689, de autorización y disposición del crédito, correspondiente a la adjudicación del Contrato Basado en el Acuerdo Marco, fiscalizado favorablemente por la Intervención competente, 22 de octubre de 2025.

A estos antecedentes de hecho le son de aplicación los siguientes

#### FUNDAMENTOS DE DERECHO

**Primero.-** El artículo 227.2 de la LCSP establece que las centrales de contratación actuarán adquiriendo suministros y servicios para otros entes del sector público, o adjudicando contratos o celebrando acuerdos marco y sistemas dinámicos de adquisición para la realización de obras, suministros o servicios destinados a los mismos.

Atendiendo a lo previsto en los artículos 34.4 y 38.2 del Decreto 39/2011 y estando en vigor el Acuerdo Marco de Homologación de Servicios integrados para la seguridad interior, este órgano de contratación está obligado a contratar mediante contrato basado en el mismo con las empresas incluidas en el Catálogo de Bienes y Servicios Homologados los correspondientes servicios.

**Segundo.-** Los contratos basados se adjudicarán convocando a las partes a una nueva licitación en la que se tomarán como base los términos especificados en los pliegos del Acuerdo Marco, de conformidad con lo previsto en el artículo 221.5 de la LCSP y en los términos indicados en el apartado IV del PCAP del Acuerdo Marco.

**Tercero.-** Serán de aplicación al contrato el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP) y el de Prescripciones Técnicas Particulares aprobados en el expediente del Acuerdo Marco, que integran el presente Contrato Basado en el Acuerdo Marco junto a su documento de licitación.

**Cuarto.-** El artículo 36.3 de la LCSP prevé que *“los contratos basados en un Acuerdo Marco y los contratos específicos en el marco de un sistema dinámico de adquisición se perfeccionan con su adjudicación”*.

**Quinto.-** El artículo 62 de la LCSP establece que los órganos de contratación deberán designar un responsable del contrato al que corresponderá supervisar su ejecución y adoptar las decisiones y dictar

MARIA SOLEDAD ARANDA MARTINEZ		22/10/2025 15:30:23	PÁGINA: 4 / 6
VERIFICACIÓN	NJyGw3iCqU7G716Kog34C4gwCa2A13	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



las instrucciones necesarias con el fin de asegurar la correcta realización de la prestación pactada, dentro del ámbito de facultades que aquellos le atribuyan.

En virtud de lo dispuesto en el artículo el art. 8 de la Orden de 28 de mayo de 2019 (BOJA nº 106 de 05/06/2019), por la que se delegan y atribuyen competencias en Organos Directivos de la Consejería y en uso de las facultades que me confieren las disposiciones legales vigentes

### RESUELVO

**Primero.-** Adjudicar el contrato basado en el Acuerdo Marco a favor de la mercantil **GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD, S.A.U.**, por un importe total de SESENTA Y TRES MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE EUROS CON QUINCE CÉNTIMOS (63.199,15 €) de los que DIEZ MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO EUROS CON CUARENTA Y CINCO CENTIMOS (10.968,45 €) corresponden al 21% de I.V.A., por una duración de 12 meses, iniciándose el 01 de noviembre de 2025, y finalizando el 31 de octubre de 2026, conforme a los siguientes precios/hora unitarios ofertados por la empresa adjudicataria:

CONCEPTOS		EJERCICIO	
		2025	2026
Actividades	Vigilancia (IA1)	17,29 €	17,81 €
	Mantenimiento de sistemas de seguridad (IA2)	1,85 €	1,91 €
	Gestión de alarmas (IA3)	0,45 €	0,46 €
Modalidad (IM2 = IA1 + IA2 + IA3)		19,59 €	20,18 €
Importe total básico		7.961,15 €	41.004,58 €
Importe de complementos		530,63 €	2.734,34 €
Porcentaje de Costes Indirectos		3,50%	3,50%
Porcentaje de Gastos Generales		3,25%	3,25%
Porcentaje de Beneficio industrial		4,00%	4,00%

Para efectos de pago, el valor total del contrato se prorrateará en doce (12) mensualidades iguales.

Partida presupuestaria:

ANUALIDAD	PERIODO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	IMPORTE SIN IVA	IVA	IMPORTE CON IVA
2025	01/11/2025 a 30/11//2025	2025 120002000 G/12S/22701/23	4.352,56€	914,04€	5.266,60€
2026	01/12/2025 a 31/12/2025	2026 120002000 G/12S/22701/23	4.352,56€	914,04€	5.266,60€
2026	01/01/2026 a 31/10/2026	2026 120002000 G/12S/22701/23	43.525,58€	9.140,37€	52.665,96€
<b>TOTALES</b>			<b>52.230,70€</b>	<b>10.968,45€</b>	<b>63.199,16€</b>

**Segundo.-** Ordenar la notificación a la empresa adjudicataria y al resto de empresas licitadoras con indicación de los recursos procedentes y la publicación en el perfil de contratante en el plazo máximo de 15 días tras la notificación de la presente Resolución.

MARIA SOLEDAD ARANDA MARTINEZ		22/10/2025 15:30:23	PÁGINA: 5 / 6
VERIFICACIÓN	NJyGw3iCqU7G716Kog34C4gwCa2A13	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



**Tercero.-** Designar como responsable del contrato a la persona titular de la Jefatura de Sección Económica de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural en Jaén. En el supuesto de ausencia de la persona responsable del contrato designada, actuará la persona titular del Servicio de Gestión.

Asimismo, resuelvo ordenar la comunicación de este nombramiento a la persona contratista en el plazo de quince días naturales.

**Cuarto.-** Formalizar el contrato en documento administrativo.

En Jaén, a la fecha de la firma digital  
LA DELEGADA TERRITORIAL  
Fdo.: Soledad Aranda Martínez

MARIA SOLEDAD ARANDA MARTINEZ		22/10/2025 15:30:23	PÁGINA: 6 / 6
VERIFICACIÓN	NJyGw3iCqU7G716Kog34C4gwCa2A13	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	